



DECRETO N° 4430/

LAJA, noviembre 20 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 28.11.08 de fecha, con resolución del señor alcalde:
- 2.- Acuerdo N° 226/2008 de Sesión N° 49/2008 de fecha 02.12.08 y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de construir áreas verdes en Población Nuevo Amanecer.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN, para la Licitación de ejecución del proyecto denominado "Construcción Área Verde de Población Nuevo Amanecer".
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto \$5.400.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", ítem 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 014 "Construcción Área Verde Población Nuevo Amanecer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc *20/11/09

DISTRIBUCIÓN:

- S.S.M.M
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN